

Su marido casi la mata y fue a la audiencia judicial para pedir que no lo dejen preso: "Él no es así"



«No estaba en sus cabales, no era él. Consumió algo y por eso actuó así», explicó la víctima. La jueza decidió la prisión preventiva por 30 días.

Tras discutir con su esposa, un militar volvió a su casa a los dos días, rompió la puerta de una patada, tomó a la mujer del pelo, la arrastró por la casa, intentó ahorcarla y agredió a la hija de 8 años cuando intentaba defender a la madre.

«Pensé que me mataba», reconoció la víctima tras el ataque en su vivienda de la ciudad neuquina de en Zapala.

Pero la violencia no terminó ahí. Tras causar varios destrozos en la casa, el agresor subió a su auto y chocó contra el paredón y las rejas de un vecino, al que también trató de agredir cuando salió a reclamarle por los daños, informó Río Negro.

Al arribar un patrullero, le pegó una trompada en el rostro a un policía. Se necesitaron tres uniformados para trasladarlo a la comisaría, donde intentó suicidarse.

En el test arrojó 1,43 gramos de alcohol en sangre, lo que corroboró que estaba borracho.

La fiscal Laura Pizzipaulo lo acusó por los delitos de lesiones agravadas por violencia de género, daños, lesiones leves, y resistencia y atentado a la autoridad.

El pedido de la víctima

A la audiencia concurrió la esposa del detenido, con su bebé de 5 meses en brazos, y le pidió a la juez Carolina González (foto de archivo) que no le imponga prisión preventiva.

«No estaba en sus cabales, no era él. Consumió algo y por eso actuó así. Pero yo lo conozco, mi marido no es así. No merece pasar años en la cárcel», sostuvo la mujer.

Contó que su esposo antes tenía adicción al alcohol y consumía drogas, pero «hace un año y medio que no tomaba nada».

«Tuvimos una discusión estúpida, él se enojó con mi mamá, se fue de casa, no sé dónde anduvo y volvió a consumir», añadió.

Por último, consideró que «lo que necesita es ayuda psicológica» y pidió esa asistencia para la niña de 8 años que presenció y sufrió la agresión.

La respuesta de la jueza

«Usted dice que no era él, pero era él. Esto que pasó es parte de él. Nosotros somos las cosas que hacemos. Está en una situación de desamparo terrible, de vulnerabilidad extrema. Tal vez no se da cuenta del peligro que corre usted y sus hijos», le dijo la magistrada.

En ese entido, González sostuvo: «Más allá de esta justificación, de que estaba drogado, nadie puede asegurarte que mañana vuelva a consumir y a tener la misma reacción».

«Hay un riesgo latente ante el comportamiento de él, no paró en lesionarla a usted, maltratar a su hija, romper todo. Son formas de violencia, a mí me demuestran que él está en una situación en la que no puede controlar sus impulsos», añadió la jueza.

Y resolvió: «Es tan grave la situación, tanto el riesgo para su integridad física y su familia, que justifica que tomemos esta medida -prisión preventiva- por 30 días que pide la fiscalía».

«Estás en situación de vulnerabilidad extrema, en todos los sentidos: ante la violencia, en lo económico, en no tener una red de contención», le dijo la magistrada a la víctima.

Ante la preocupación de la esposa por su situación económica (percibe la AUH y posiblemente su pareja perderá el trabajo), la jueza González recordó que la Constitución Provincial tiene prevista la protección integral de la víctima, por lo que dispuso que reciba asistencia psicológica, resguardo físico y ayuda económica a través de Acción Social.

Foto: Despacho Digital

Fuente: Telefe Noticias